

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

06 SEP 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2100

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 12, 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°1565 del 19.07.2016, Rol de Cargo de Patentes Municipales, 2º. Semestre 2016.
- E. Detalle de las patentes y Certificados de Capital.

DECRETO

- 1.- **CORRÍJASE**, el rol de patentes municipales correspondiente al segundo semestre del presente año, según listado adjunto; por un monto total de \$52.492.152.-
- 2.- **CÁRGUESE**, a la cuenta 08-02-001-002-000 denominada "Multas Art.56", la suma de \$823.032.-
- 3.- **REBÁJESE**, de la cuenta 03.01.001.001.001 denominada "Patentes Municipales Enroladas", la suma de \$53.283.728.-, de la cuenta 03-01-001-001-003 denominada "Propaganda", la suma de \$11.060.- y de la cuenta 03-01-002-002-001 denominada "Aseo", la suma de \$20.396.-
- 4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad y Presupuesto



ALCALDE